



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 48, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN				
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPL DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)		REGISTRO PATRONAL IMSS	(A) (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)						
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA			IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$5,561,915.24 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.)			0% () 16% (X)	
<p align="center">"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center">JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>			<p align="center">"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPL C.V.</p> <p align="center">CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A</p>		<p align="center">"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.</p> <p align="center">ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B</p>		<p align="center">"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.</p> <p align="center">FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17 / 10 / 2017
AW LNC / DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0202

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

[Faint watermark or stamp]
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signature]



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 09630/61233/0037, 0352 y 09630/1290/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transparencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$26,085,287.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.096001/6B3000/6B306MI17/ 324 / 1660

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16000024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280516/265.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09900167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 26,085,287.00

(veintiseis millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 0053611200/0327, 0352 y 0053611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$21,287,869.34; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.009001/003000/0050/00M17/ 323 / 1659

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1550GYR0001
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiadora: 4
Importe del calendario fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HGT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 009001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 00 Nivel Central
Número de bienes: 8
Monto original con IVA: 21,287,869.34

(veintiun millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 34/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

RECEBIDO
DIVISION DE CONTABILIDAD



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13380109

OLI No.: 323 / 1659

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Presupuesto del Distrito del Bien			PREI Muestreo Control de Compras			Monto subvencido											
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP- GEN	SN	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppbl.	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5310*	Equipo médico y de laboratorio	1230783	0000159511	325	M.H.G.Z.-MF. NUM 2	MONTERREY N.L.	20410064	200222	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230784	0000159846	325	H.G.P. N° 7	BENITO JUAREZ	24440001	241501	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230785	0000159669	325	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120097	310102	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230785	0000159947	325	M.H.G.Z.-MF. 1	ZACATECAS	34010001	340102	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230787	0000159950	325	M.H.G.Z. IZTACALCO 30	IZTACALCO	38530002	380102	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230788	0000159852	325	MEZ CON UMF 1	CAMPECHE CAMP	04010001	040231	202200	531-632	0554	02	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230789	0000159831	325	H.G.R./U.M.A.A. N° 96	LOAJA JUAREZ CH	08100045	080501	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230790	0000159775	325	H.G.O. N° 15	CHIKLAPUA	09010028	091301	202200	531-632	0554	03	01	16381	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67
TOTAL:													8	21,287,866.34	8	21,287,866.34	8	21,287,866.34					



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 06530161230/037, 0352 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.09001/693000/630/BM/17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091

No. de solicitud: 50063

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiera: 4

Importe del ordenamiento fiscal: 2,466,500,002.00

Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16080024

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280816/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 360

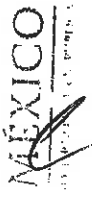
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 (m.n.))

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



OLI No.: 327 / 1663

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Distinguido del Bien			PREI			PREI Múltiplo Control de Compromisos			Moneda autorizada							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC- GEN	Esp	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Cuenta de Costo	Pedido Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168609	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. 18	MOROLEON GTO	11110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	201000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000186928	3291	M. H. GRAL. REGIONAL XOXILA	APULCO DE JUAR	12020005	120301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. 160M. 1	PACHUCA GGO	13010008	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	GUAYTILAN	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M. HOSPITAL REGIONAL 7 TEMPORAL	TLANEPANTLA	15080012	150501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169046	3291	M. U MED FAM - HOSP. NUM 2	MORELIA MICH	17630001	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000168797	3291	M. U MED FAM - HOSP. NUM 18	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M. U MED FAM - HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168530	3291	M. H.G.R.M.F. 1 NUM 1	CIERNAVACA	18010003	180001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 10	TEPIC, NAY.	18010005	180101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168663	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 10	TIAGO IXCUINTLA	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000169103	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM 8	TULCAN, NAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169147	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000169148	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20100003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M. H. GRAL. ZONA - M.F. NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000169149	3291	M. H.G.R. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000186608	3291	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000169104	3291	M. U.M.A.A. 65	OLAS DE LOS GAR	20170004	200802	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	M. U MED FAMILIAR NUM 7	ERDO GARZA GAR	20080002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000169150	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168600	3291	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	DURENARIO, GRCO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168964	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 50	N. LUIS POTOSI, S.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168531	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	CUAUACAN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168651	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	HERNANDEZ, BON	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168612	3291	M. H.G.S.M.F. 8	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168705	3291	M. H.G.Z.M.F. 28	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M. H.G.Z.M.F. 25	RTINEZ DE LA TOR	31020001	310203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168691	3291	M. H.G.S.M.F. 25	TULCAN	31060002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169057	3291	M. H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M. H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	093001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

MÉXICO

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083
Cuenta contable PREI: 13350109

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Moneda autorizada
cifras en pesos.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Diseño del Bien)			PREI (Módulo Central de Compras)			Moneda autorizada											
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anuncio	Descripción	URG	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Fecha Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	329	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	GUADALUPE	34020008	142402	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	328	M.H.G.Z. 24	ISTAYO A. MADE	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	328	M.H.G.Z. VILLA COAPA	COYACACAN-CVC	38A50003	38A105	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	329	HGR 2 / UMAA / UNF N° 163	COYACACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	329	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169058	329	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	ENSENADA. B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	329	M.H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE. B.C.	02020091	020791	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	328	M.H.G.S. N° 12	JIS RIO COLORAD	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168883	328	M.H.G.S. N° 12	CHAMPECHE. CAMP	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168613	328	HGR CON UNIF 1	SALTILLO	06090001	060101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168614	329	CONJUNTO PIEDRAS NEGRA	SALTILLO	06090001	060101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168805	328	CONJUNTO HGR 2	SALTILLO	06030008	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168707	329	CONJUNTO HGR 2	SALTILLO	06030008	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168913	329	HGR 2	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168884	329	HGR 2	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000169059	329	CONJUNTO HGR 2	MONGOLVA. COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168804	329	HGR 2	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168805	329	HGR 2	DISCO 1. MADERO.	05060001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168806	329	HGR 2	MUZQUIZ COAH.	05290001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168807	329	HGR 2	CD. ACUÑA	05110005	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000169154	329	UMF No. 89 - UMAA No. 89	SALTILLO	06030003	062437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168534	329	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 18	UAMATEMOC. CHI	08030005	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	329	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 11	DELICIAS CHI.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168536	329	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168864	329	CONJUNTO OBECOSTRUCTURICA ZELI	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168536	329	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX.	16840001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	329	M. H. PSICUATRICO	TLALPAN	37560001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000168537	329	M. H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37950007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000169062	329	M. H. ESPECIALIDADES NOVA 25	MONTERREY N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320869	0000168538	329	CONJUNTO TORREONUMAE HE N 71 CIE	TORREON	03090015	031901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16690024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Presupuesto del Centro del Bien		PREI Muestreo Central de Compras		Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prol. Prol.	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado				
						Municipio / Estado	Ubicación	Ut	Centro de Costo										Centro de Costo	Centro de Costo		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320693	0000169063	3291	M. H. ESPECIALIDADES NÚM. 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320670	0000169755	3291	M. H. ESPECIALIDADES NÚM. 1	VERACRUZ	3120001	317801	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320671	0000169987	3291	M. HGR NÚM. 1 UNAE ESPECIALIZADO	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320672	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	1605002	161401	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320673	0000168700	3291	M. PEDIATRIA S.A	CUAUHTEMOC	3785001	371101	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	19	208,800.00	3,987,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320674	0000169064	3291	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	HUADALAJARA, JA	1446001	141101	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320675	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S.A	DOCTORES	3785005	371802	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320676	0000168885	3291	M. H.G.O.Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320677	0000169126	3291	M. H. ZONA -ME. NÚM. 3	ZACATEPEC, MOR	1819001	180202	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320678	0000169615	3291	M. H. ZONA -ME. NÚM. 7	CUAUTLA, MOR.	1810001	180201	200200	531-619 0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	095001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
O T A L :																	388	14,467,800.00	74,181,600.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0202

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.13 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 263: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

C. Sánchez

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and stamps]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o Impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0405.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICTANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICTACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumple con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multistilo reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multistilo reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de los siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,C cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

[Firma]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]

**ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES			

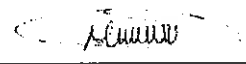
LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

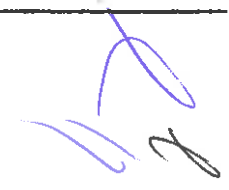
1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (Indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por Impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (Indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989809153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pedilátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

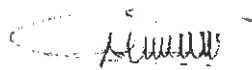
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

IMPRESION
ELECTRONICA



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	
2.16	Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
2.16.1	Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
2.16.1.1	Saturación de oxígeno
2.16.1.2	Frecuencia cardiaca
2.16.1.3	Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica)
2.16.1.4	Temperatura
2.16.1.5	Frecuencia respiratoria
2.16.2	Alarma de apnea
2.16.3	Con silenciador de alarmas
2.16.4	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
2.17	Interface, programas, menús y mensajes en español.
2.18	Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
3.	Accesorios
3.1	Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
3.2	Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
3.3	Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6:	Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46:	Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:	
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58:	Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55:	Frecuencia cardiaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56:	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58:	Temperatura
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55:	Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:	Alarma de apnea
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41:	Con silenciador de alarmas
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37:	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29:	Interface, programas, menús y mensajes en español.
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:	
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:	Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278:	Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278:	Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquler dedo, excepto el pulgar.
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282:	Accesorios para temperatura
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282:	Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275:	Accesorios para PNI
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276:	Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276:	Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277:	Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277:	Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.D1	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 1	FABRICANTE: Philips Healthcare
	HOJA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Definición:
2 Descripción:

- 2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.
- 2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)
 - 2.2.1 Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.
 - 2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
 - 2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
 - 2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
 - 2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.
 - 2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
 - 2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
 - 2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
 - 2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.
 - 2.2.10 Interfaz del usuario en español.
 - 2.2.11 Con teclado y mouse.
 - 2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:
 - 2.2.12.1 Alámbrica.
 - 2.2.12.2 Inalámbrica.
 - 2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
 - 2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
 - 2.2.14 Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
 - 2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)
 - 2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).
- 2.3. Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte así se deriva de una serie o familia)
 - 2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
 - 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
 - 2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
 - 2.3.5 Detección de marcapasos.
 - 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 1: Marca: Dell Modelo: UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlight.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG. 29, : Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interfaz del usuario en español.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA MANUAL 1 PAG 238: Alámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifunciona INK Advantage 3775.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca: Eaton Modelo: 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características, Marca Philips Modelo: Intellivue MX550 (866066)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15"

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456 : Protección contra descarga de desfibrilador.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 5	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
- 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- 2.3.6.5 Plestimografía.
- 2.3.6.6 Respiración por impedancia.
- 2.3.7. Despliegue numérico de:
- 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
- 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
- 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
- 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
- 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
- 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
- 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 2.3.12.2.4 Temperatura.
- 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
- 2.3.12.2.6 CO2
- 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
- 2.3.12.3 Alarma de apnea.
- 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
- 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 228, PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163-165, Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 344:: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: CO2
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: CO2
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
 - 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
 - 2.3.17.2 Con cargador interconstituido.
 - 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.19.1 En al menos dos canales.
 - 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
 - 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
 - 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.20.1 En al menos un canal.
 - 2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
 - 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
 - 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
 - 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.21.1 En al menos un canal.
 - 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
 - 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.22.1 En dos o más canales.

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
 LICITACIÓN: IA-019GYRD40-E8-2017 MODELO: PIC IX/ MX550
 PARTIDA: 3 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1,2
 CANTIDAD: 9 FABRICANTE: Philips Healthcare
 HOJA 3 DE 5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconstituido.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1006B
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo M1012A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243 En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243: Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 244: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, tecnología ofertada: Mainstream Marca Philips, Modelo: M3014A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299 : Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, Marca: Philips, Modelo: M1027B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: En dos o más canales.

Cinthya Sánchez Rojas
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIIC 1X/ MX550
PARTIDA: 1	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 4 DE 5	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.

2.3.23 Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

3.1. Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (Indicar, marca y modelo y/o número de parte).

3.3 manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4 Cable troncal y cable de paciente para ECG de la menos cinco puntas para uso en paciente adulto por monitor de cabecera solicitado.(indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.6 Para gasto cardíaco:

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado, (indicar marca y/o número de parte)

3.7 Para capnografía:

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua(en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.8 Para EEG:

3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y /o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1034B

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 3 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 460: Marca Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 463: Marca Philips, Modelo Modelo M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca Philips, Modelo 21078A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca Philips, Modelo M1599B (3 m)

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Adulto 27 a 35 cm Marca Philips, Modelo M1574A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca Philips, Modelo: M1644A

PARTIDA 3 CATALOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961Z02. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardíaco (GC). Termodilución del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca Philips, Modelo: M1642A. Catéter de corazón derecho para termodilución Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca Philips, Modelo: 23001B Sonda de temp. de baño de hielo Marca Philips, Modelo: 23002A

MANUAL 2, PAG 27. Para capnografía:

TÉCNICA A OFERTAR

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo. Sensor de CO2 Marca Philips, Modelo: M2501A Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca Philips, Modelo: M2513A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 M2741A. Línea de muestra recta M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm M2766A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca Philips, Modelo: M1920A.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Un cable de EEG por de módulo solicitado. Marca Philips, Modelo M2268A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIIC IX/ MXS50
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
	HOJA 5 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.9 Para Índice Biespectral:

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (Indicar modelo y /o número de parte)

4 Consumibles:

4.1. Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones Invasivas:

4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:

4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.

4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.

5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7 Normas-Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario.

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Para Índice Biespectral.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Cable del dispositivo BIS y Cable de interfaz de paciente e imagen

PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG: 2 Modulo Bis Marca: Philips, Model: M1034B, Dispositivos BIS Marca: Covidien, Modelo: LoC de 2 o 4 canales

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Covidien Iic.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Para presiones invasivas:

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1: Para EEG:

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1: Para Índice Biespectral.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

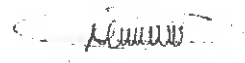
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

12

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAL: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016361 HORA IMP: 17:31:09

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
CINCO CAMAS.**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
 de CV
 LICITACIÓN: LA-019YR040-E8-2017 MODELO: PIC IX/ MX550
 PARTIDA: CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
 y BIS.Manual 1, 2
 CANTIDAD: 8 FABRICANTE: Philips Healthcare
 HOJA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Definición:
 2 Descripción:

2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.

2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)

2.2.1 Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.

2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.

2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.

2.2.10 Interface del usuario en español.

2.2.11 Con teclado y mouse.

2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:

2.2.12.1 Alámbrica.

2.2.12.2 Inalámbrica.

2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)

2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).

Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)

2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.

2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 8 PAG 1: Dell UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlights.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 28: Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 238: Con teclado y mouse.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 238: Alámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG. 100: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifuncional INK Advantage 3775.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca Eaton 6PX UPS. Modelo: 6PX2200RT 1050/1920 VA.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (PHILIPS, IntelliVue MX550, 8660E5)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHC 1X/ MXS50
PARTIDA:	4	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 2 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
- 2.3.5 Detección de marcapasos.
- 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
 - 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
 - 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
 - 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
 - 2.3.6.5 Plestimografía.
 - 2.3.6.6 Respiración por impedencia.
- 2.3.7. Despliegue numérico de:
 - 2.3.7.1 Frecuencia cardiaca.
 - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
 - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
 - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardiaca.
 - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.12.2.4 Temperatura.
 - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.12.2.6 CO2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por Impedencia.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardiaca.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 226, MANUAL 2 PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 3 PAG 2: El algoritmo patentado de Philips Tecnología FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos) SP02 tiene un enfoque completamente diferente para identificar la fiabilidad de las señales fisiológicas. La capacidad de rechazar artefactos de este modo es especialmente importante para realizar mediciones con perfusión baja y/o movimientos del paciente.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 163 - 165: Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: CO2
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: CO2


 CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016361 HORA IMP: 17:31:09

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,
CINCO CAMAS.**

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
- 2.3.12.3 Alarma de apnea.
- 2.3.12.4 Alarma de erritmia.
- 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.
- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
- 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
- 2.3.17.2 Con cargador Interconstituido.
- 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión Invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.19.1 En al menos dos canales.
- 2.3.19.2 Despliegue de curvas y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones Invasivas.
- 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracranial, presión genérica definida por el usuario.
- 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.20.1 En al menos un canal.
- 2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de Índice cardíaco.
- 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.21.1 En al menos un canal.
- 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.22.1 En dos o más canales.
- 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
 de CV
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: PIC IX/ MXSSO

PARTIDA: 4 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS. Manual 1, 2

CANTIDAD: 1 FABRICANTE: Philips Healthcare

HOJA 3 DE 5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 8: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador Interconstituido.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión Invasiva para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1006B)
- PARTIDA 4. CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curvas y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones Invasivas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracranial, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1012A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de Índice cardíaco.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 244, MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, Tecnología Mainstream, (Marca: Philips Modelo: M3014A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de Mainstream.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Marca: Philips Modelo: M1027B)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: En dos o más canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 269: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1034B).


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000018361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-0196YR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 4 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

3.1. Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor (tipo dedo) reusable para paciente adulto/ pediátrico y sensor multípunto para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.2. Un cable con sensor de temperatura de piel o superficial reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (Indicar, marca y modelo y/o número de parte).

3.3. Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto o pediátrico, para neonatal. 3.3 brazaletes desechables en dos diferentes medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4. Cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas para uso adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5. Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.6 Para gasto cardíaco:

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado. (Indicar marca y/o número de parte)

3.7 Para capnografía:

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.8 Para EEG:

3.8.1. Un cable de EEG por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte).

3.9 Para índice Bispectral:

3.9.1 Un cable para índice bispectral por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 4 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1101B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar. Marca: Philips, Modelo: M1103A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1041A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1500B (3 m)
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm Marca: Philips, Modelo: M1674A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 456: Neonatal Tubo Marca: Philips, Modelo: M1597C, brazaletes Marca: Philips, Modelo: M1806S y M1808S

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 440: Accesorios para ECG/Resp
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 440: Juego de cables de 3 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1809A 2,7 m. Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1808A 2,7 m
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UC1 1,0 m/1,6 m Marca: Philips, Modelo: M1844A. Sin apertillar con clip para UC1 0,45 m Marca: Philips, Modelo: M1822A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX061202. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX0604A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardíaco (GC). Terminación del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca: Philips, Modelo: M1642A.

Sondas de inyección
Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: 23001B
Sonda de temp. de baño de hielo Marca: Philips, Modelo: 23002A

TÉCNICA A OFERTAR

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo.
Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2501A
Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2513A
Adaptador para vías aéreas, lactante (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2516A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2741A. Línea de muestra recta Marca: Philips, Modelo: M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm Marca: Philips, Modelo: M2788A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca: Philips, Modelo: M182DA.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Accesorios para EEG.
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable de paciente de 2,7 m Marca Philips, Modelo: M2266A
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

PARTIDA 5 MANUAL 2 PAG 471: Cable de dispositivo BIS y cable de interfaz de paciente e imagen.


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016361 HORA IMP: 17:31:09

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
 CINCO CAMAS.**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV **MARCA:** PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYRD40-E8-2017 **MODELO:** PIC IX/ MX550
PARTIDA: **CATÁLOGO:** Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 8 **FABRICANTE:** Philips Healthcare
 HOJA 5 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 4 Consumibles:**
- 4.1. Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediatrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.
 - 4.2 Para presiones Invasivas:
 - 4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.
 - 4.3 Para EEG:
 - 4.3.1 Al menos 5 Juegos de electrodos desechables.
 - 4.4 Para Índice Biespectral.
 - 4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)
 - 4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.
 - 4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.
- 5. Instalación.**
- 5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.
- 6. Mantenimiento.**
- 6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos
- 7 Normas-Estándares vigentes:**
- 7.1 Para Bienes Nacionales e Internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV.
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para Bienes Internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1** Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediatrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2:** Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCat Modelo: MX6604A.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1** Al menos 5 Juegos de electrodos desechables.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 14 PAG 1** Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 11 PAG 1:** Hojas bond.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 2-3:** Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V28AL.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 11:** Eléctrica 110V a 60 Hz.
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.
 Se incluye en la propuesta.
- No aplica
- Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

RECEBIDO
 30/03/2017

SECRET

67



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radlante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o punto de descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la Guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso: software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E6-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.9 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

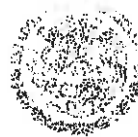
En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ENCLOSURE



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and numbers at the top right of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0202

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

[Faint stamp or watermark text]

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signature in blue ink]

CONFIDENTIAL

LCR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. Expediente	Inst. de Salud	Nombre del Proponente	Dirección del Proponente	Nombre del Proponente	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Postales	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Coahuila	UMAE DE CIVILTA RAZA	Santa y Zacarias Sur Col. La Faza C.P. 22800, Del. Aguascalientes, Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	22800	Ampligrano arco monopolar.	1	531,055,0024.03.01	531,055,0024.03.01
1	Coahuila	UMAE DE CIVILTA RAZA	Santa y Zacarias Sur Col. La Faza C.P. 22800, Del. Aguascalientes, Coahuila	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	22800	Ampligrano arco monopolar.	1	531,055,0024.03.01	531,055,0024.03.01
1	Coahuila	UMAE DE CIVILTA RAZA	Santa y Zacarias Sur Col. La Faza C.P. 22800, Del. Aguascalientes, Coahuila	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	22800	Ampligrano arco monopolar.	1	531,055,0024.03.01	531,055,0024.03.01
2	Coahuila	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Uchireña C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20270	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocanero C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20190	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	531,191,0391.03.01	1,062,382,078.03.01
2	Coahuila	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 seg. Calle Afiliado Mier, Cd. Saltillo Morelos C.P. 2035 Ags. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	2035	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	22800	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Baja California	HGR1 UNAMA Tijuana, BC	Calle Camada # 18001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	22228	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Miéres No. 4050 e/ E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Remán Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	23070	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Chihuahua	HGZ35 UNAMA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Inmami Casas Grandes, C.P. 32600, Co. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	32600	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3	531,191,0391.03.01	1,595,377,017.03.01
2	Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 23000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	23000	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	531,191,0391.03.01	1,062,382,078.03.01
2	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Camatera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	26070	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	531,191,0391.03.01	1,062,382,078.03.01
2	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Huajuosa Col. Fraccionamiento Nuevo C.P. 23270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	23270	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	531,191,0391.03.01	1,062,382,078.03.01
2	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	27100	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Cda. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	27000	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	531,191,0391.03.01	1,062,382,078.03.01
2	Coahuila	HGZMF7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pepe Col. Centro C.P. 25700, Monglova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	25700	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	26800	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DE COL, COAH	Hidalgo y Gómez Paries Col. Zona Centro C.P. 27600, San Pedro de Col, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	27600	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZMF20 FOOI MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Liramos del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	27900	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	26200	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Coahuila	UMF Y UNAMA BISSALTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mezapalmero, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	25022	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Distrito Federal Sur	HGZ22 VILLA COMPA, DF SUR	Cd. del Huevo Sur Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dk. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coaga C.P. 14310, Del. Magdalena, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	14310	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01
2	Distrito Federal Sur	UMF140 LA TEJA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10540, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	10540	Cara rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531,191,0391.03.01	531,191,0391.03.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Descripción	Localidad	Nombre del Contratista	Cargo	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cargo	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N. CMINXXI	Monterrey	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza NTE	Monterrey	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza C.M.N. La Raza	Monterrey	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Monterrey	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Mugalet	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Gineco Obstetricia N. 23, Alvaro León	Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Oftalmología C.M.N. Siglo XXI	Monterrey	Ing. Guadalupe Ramirez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	Monterrey	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXYTE	Morelos	Luz Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, PUJE	Morelos	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Ortopedia, Puebla	Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Jálisco	Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	Hosp. Oriente	México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGR20 Toluca, EDO MEX PTE	México	Ing. Adriana Becarril Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	UMF3 JUTEPEC, MOR	Morelos	Ing. Adriana Becarril Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	UMF13 MICATLAN, MOR	Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGZ1 TEPEC, NAY.	Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGZ17 MONTERREY, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGZMFA SN NICOLAS DL GARZA, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGSMF11 MONTENORELOS, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	UMF26 MONTERREY, NL	Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGZ1-JUMIA OAXACA OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	
2	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matricado.	



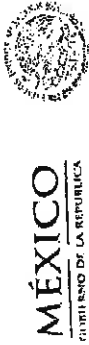
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
2	Querétaro	HG23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central SN Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Querétaro	UMF12 CABREYTA DE MONTES, QRO	Español Montes SN Col. Centro C.P. 76600, Cadereyos de Montes, Cadereyos de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Sonora	HGP HERMOSELLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fortes@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Heróica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fortes@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Tamaulipas	HG215 CALMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Jimenez C.P. 87200, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Tlaxcala	UMF51, SNLUS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C.P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	HG2MP24 POZA RICA, VER NTE	Asiento y Reloma SN Col. Laredo C.P. 82360, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	3
2	Veracruz Norte	HG2MF39 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Camelera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF92 ALVARADO, VER NTE	Mezamora SN, C.P. 82250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANUJO F ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Ursula Galvan SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cuernavaca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trépolo SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTUYUCA, VER NTE	Calle Ciudad (Esta En Un Cerro), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Col. Peñoles C.P. 82300, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Caña, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Como ropo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	1
3	Chiuhua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Juvenal Aragón Pomo 4 450 Norte Zona PRONAV	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Chiuhua	HG235 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHI	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Infonavi Casas Grandes, C.P. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Durango Federal Sur	HG2MF9 SAN ANSEL, DF SUR	10 Puntón No. 2721 Col. Amor C.P. 72060, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez, C.P. 44910, Ciudad Guzmán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Puebla	HG238 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilón Canilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canilla@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Ixtamanga 2015 Col. Práctica de San Vicente la Sec. C.P. 76897, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lereh Trando Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lereh@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1
3	Sonora	HG22 HERMOSELLO, SON	Juárez y Segundo Social SN, Colonia Modern, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fortes@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Localidad	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Extensión	Clave	Descripción	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ15 CALZADA DEL TORNADO	Ing. Hektor Antonio Guzmán Cárdenas	hector.guzman@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	juan.busto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhaua	HGZRF6 UMMAA CO JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhaua	HG018 CHI-UJAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZWF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HGPT1 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Empeque Ortiz	fernando.empeque@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Chiuhaua	HGRI1 CHI-UJAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLGIA C.M.N	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HGRI10 OREGON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	vanja.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HGRI6 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	hector.guzman@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatan	HGRI2 MEBIDA, YUC	Ing. Ulises Tosalih Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1
6	Guerrero	HGZ2 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Guerrero	HGZ2 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 QUAMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HRFECTO C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Jalisco	HGRI10 GUADAJALAPARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nieves	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	México Oriente	HGZ197 TERCERO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERROSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quavebo	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HFEPIATRIA OBLACIMOC-JAL	UMAE HFEPIATRIA OBLACIMOC-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Carvajal	ana.hernandez@imss.gob.mx	16376	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
7	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Baja California	HGZHF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGRI1 UMMAA TLAJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZHF8 TEGUATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGOMF7 TLAJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	opcional (con fototerapia)	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



8	Baja California	HGZMF31 MEDICAL, BC	Calle G y A, Landa 2da Col. Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baros@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California Sur	HGZMF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramírez Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Chiapas	MIDALGOBEL ZARRAL, CHIH	Prologacion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Hernández Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Naro y Luis Guillén Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZMF16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jiménez Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4
8	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Heróld R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Coahuila	HGZ13 CAJAHUACUA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Cajahuacua, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Hidalgo	HGZMF3 TERESA DEL RIO, HGO	Av. Michener Camino No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Teresa del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Insidero Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42600, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Hosp. Cardiológico N. 34, Nereo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, INTY NL	Av. Lincoln y Enr. María Candelaria Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 45360, Mérida, Yucatán	Lt. Edgardo Pangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.pangel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 489 X 34 Ex. Yucatán El Plátic, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hosp. General C.M.I.N La Raza	UMAE H INFECTO OMI LA RAZA	Zaragoza y Jacarandas SN Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Hosp. Gineco Obstetricia N. 3, CUMANLA RAZA	UMAE HGO 3 CUMANLA RAZA	Col. Vallejo Esq. Antonio Valero Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ocano Penella	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.ocano@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Hosp. Gineco Obstetricia N. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Almirante y Hidalgo Col. Trapezán San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paraisa Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paraisa@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	24
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CIMNO, JAL	Bakermor Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cárdenas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
8	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José de Orliz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Sanitasa C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilanreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilanreal@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HG28 URLUPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SAN Col. Landa Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
8	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. México y Paseo de Los Alamos SN, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Av. Luzero Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60060, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Calle Corredera 72 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Michoacán	HG57 LA PIEDRA, MICH	Av. Boyeros de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Calle Caras 63 Col. Los Alamos C.P. 58557, La Piedra de Caras, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Nayarit	HGZMF10 SAN JUAN DE LOS RIOS, NAY	Av. Investigaciones No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	6
8	Oaxaca	HGZMF10 SAN JUAN DE LOS RIOS, OAX	Nicolás Echeverría en Oca, Cuautlémec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Carretera Tuxtla-Puerto Nacional SN Sn. Juan Benito Tuxtlapec, Cp 68300 San Juan Benito Tuxtlapec, San Juan Benito, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas SN y Av. García y Cárdenas Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Quintana Roo	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kábel SN, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Bordo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Alagabón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.alagabon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Sonora	HGZMF23 NACOZARI, SON	Calle del Seguro Social SN Col. Americana, C.P. 84340 Nacochari de García, Nacochari de García, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Contratista	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cuentas	Clave de Cuenta de Cuentas	Clave de Cuenta de Cuentas	Clave de Cuenta de Cuentas	Clave de Cuenta de Cuentas
Sonora	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Hermosillo	Ing. Yanis Gabriela Fuentes	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
				Ing. Yanis Gabriela Fuentes	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
Sonora	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Hermosillo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
				Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Tabasco	Tabasco	HG22 CARDENAS, TAB	Cardenas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
				Ing. Héctor Antonio Gutiérrez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
Tamaulipas	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Nuevo Laredo	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8	
				Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8	
GTO	GTO	UMAE HPD48 LEON, GTO	León	Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4	
				Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4	
OBLACMOCJAL	OBLACMOCJAL	HG271 BOCA DEL RIO, VER	Boca del Río	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
				Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HG2M24 POZA RICA, VER	Poza Rica	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
				Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HG2M33 SN ANDRES TURTLA VIENTE	San Andrés Tuxtla	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
				Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Yucatán	Yucatán	HG21 MERIDA, YUC	Mérida	Ing. Ulises Tovatinh Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
				Ing. Ulises Tovatinh Ameado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameado@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
Baja California	Baja California	HG2M8 ENSENADA, BC	Ensenada	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
				Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
Baja California	Baja California	HG2M12 S LUIS R COL OROSCO, SON	Colonia	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
				Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
Baja California Sur	Baja California Sur	HG228 SAN JOSE DEL CARO, BCS	San José del Cabo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
				Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
Hidalgo	Hidalgo	HG268 TULTEPEC, EDO MEX	Tultepec	Ing. Javier Rodríguez Cuemila Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
				Ing. Javier Rodríguez Cuemila Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1	
Oaxaca	Oaxaca	UMAE HPD48 OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Baja California	Baja California	HGR1-JUMA TIJUANA, BC	Tijuana	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Baja California	Baja California	UMFR4 EJIDO DURANGO, BC	Durango	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Baja California	Baja California	UMFR13 SAN QUINTIN, BC	San Quintín	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Baja California Sur	Baja California Sur	UMF3 CALIDAD INSURGENTES, BCS	Loreto	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Baja California Sur	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Punta Prieta	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Saltillo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	HG2M16 TORREON, COAH	Torreón	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	HG2M18 TORREON, COAH	Torreón	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	HG2M7 MONCLOVA, COAH	Monclova	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	HG2M24 NUEVA ROSITA, COAH	Rosita	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	UMF98 RAMOS ARIZPE, COAH	Ramos Arizpe	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
Coahuila	Coahuila	UMF79 SALTILLO, COAH	Saltillo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	
				Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	1	



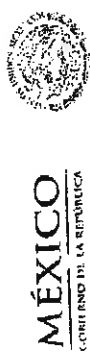
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Celular	Identificación	Fecha de Emisión	Estado
10	Coahuila	UMIF14 ZARRAGOZA, COAH	Ing. y Abogado Col. Zona Centro C.P. 27450, Zamanga, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF12 ALLENDE, COAH	Juarez Norte No. 107 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 26500, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF15 VILLALBA, COAH	Alfaro y General Araya Col. Zona Centro C.P. 26500, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF9 FRONTERA, COAH	Guadalupe y Colonia Americana Col. Centro C.P. 26500, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF86 MONCLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF31 BARROTERAN, COAH	Av. Miravalles No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF29 AGUILTA, COAH	Cruz Hospitalaria Col. Zona Centro C.P. 26550, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF50 CUATROCIEBAS, COAH	Presidente Carranza y Manzanillo Col. Zona Centro C.P. 27640, Cuatrociebas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF80 NAVA, COAH	Fed No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF64 MORELOS, COAH	Axicaltlan No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Coahuila	UMIF7 URINA	Damascio Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Distrito Federal Norte	UMIF6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Chimalvillan Equitativa Compañera. Col. Merced Belisario C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Distrito Federal Norte	UMIF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06130, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Distrito Federal Sur	HORIZA FOC DEL PASO Y T. DE SUR	Azil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Erre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06728, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	C.M.N La Raza	UMAE HE CIVIL LA RAZA	Seña y Zapachila S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO S/FERNANDO D/SUR	Av. San Fernando No. 261 Erre Cruz Verde y Calligón San Fernando Col. Torrelaguarda C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 301 Erre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guamaquito	UMAE HET LEON, GUAMAQUITO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Pinos C.P. 27520, León, Guanajuato	Ing. Pedro Ponce Vazquez	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Fernando Huger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Piñero	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 C.M.N CD OBREROS, SON	Calle Polvoración Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Piedad Valdezuela Col. Nueva Morelos C.P. 64160, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE H25P CAMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	H28 URUAPAN, MICH	Carretera Urupán-Est. Con. Fca. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Urupán-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	H23 23 MORELIA, MICH	Av. Camarón S/N, Esquina Surcon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	H23MF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	H23MF3 APATZINGAN, MICH	Calle Compañera y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	H23MF4 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Charo, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com
10	Michoacán	UMIF10 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esp. Con. Linda y Pita Col. Modernos C.P. 61505, Heróica Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	com



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Domicilio	Responsable	Categoría	Clave	Correo	Presupuesto	Clave	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas, y Compañera S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Of. Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, Michoacán de Ocampo, Calle Felipina 1 Entre Sur de Mayo y Heroica Col. Casasiano, C.P. 62701, Casasiano, Cuicatlan, Morelos	Ing. Ruy Borgees Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borgees@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Morelos	UMF15 CASASIANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nayarit	HGZUMF10 SANTIAGO	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nitz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nitz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nitz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
10	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF43 OFAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Ramón Alberto Horta Saucedo	Coordinador Biomédico	ramon.aronso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Oaxaca	HGZ1-UMA A OAXACA, OAX	Ing. Alberto Agustín Candia Vinales	Ingeniero Biomédico	alberto.candia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA PUEBLA, PU	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Querejaró	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Querejaró	UMF11 STA ROSA JAUREGUI	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF16 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tamaulipas	HGZ15 UMAA CD HERNANDEZ TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gulamaeza@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	HGZ MF 2 APZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	UMF 37 CALPULHUAPAN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	UMAE PEDIATRÍA OBLACINOC, JAL	Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
10	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 33

Clave	Descripción	Modelo	Marca	Características	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
10	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER INT	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Veracruz Norte	HGZMF28 TURPAN, VER INT	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLÁN, VER SUR	Ing. Néstor Rodríguez Méndez Contreras	Ingeniero Biomédico	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Zacatecas	HGZ11 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Zacatecas	UMF-8 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
10	Zacatecas	UMF-8 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional interpretación.
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HGZMF7 MONTELOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Huast. Especialidades C.M.N La Pasa	UMAE HPSQ UMORELOS, DF INT	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Huast. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CDMX CD GREYBORN, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Traumología y Ortopedia 21, Nuevo León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY,	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HGZ28 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
12	Chiuhua	HGZ28 CIUDAD JUÁREZ, CHIH	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chiuhua	HGZMF16 CIUDAD GUANAJUATO, CHIH	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chiuhua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chiuhua	HGZMF23	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hidalgo	HIDALGO DEL PÁJARO, GHI	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Guerrero	HGZMF2 IPAPUERTO, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hosp. General C.M.N La Pasa	UMAE H8 CDMX LA PASA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hosp. Traumología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Sinaloa	HGZMF3 MINATITLÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	Ingeniero Biomédico	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Guadalupe Castañero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531,333,0917.01.01	531,333,0917.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
13	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,450,0061.01.01	531,450,0061.01.01	Fotocardiografía integral para estudio ambulatorio.
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531,450,0061.01.01	531,450,0061.01.01	Fotocardiografía integral para estudio ambulatorio.
13	Jalisco	HGZ146 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	1	531,450,0061.01.01	531,450,0061.01.01	Fotocardiografía integral para estudio ambulatorio.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIMENSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave	Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad	Observaciones
15	Hosp. Gineco Obstétrica No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Rio Negro No. 299 Entre Alvarado e Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	10
16	Michoacán	HGS29 URUPAPAN, MICH	Cabrera Benito Juárez Esq Con. Villa SN Col. Uruca Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
16	Michoacán	HGS2MF3 APATZINGAN, MICH	C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	1
16	Michoacán	HGR1 CHARRO, MORELIA, MICH	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gota, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	5
16	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, T48	Av. Universidad SN, Casa Blanca C.P. 86369, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cherezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	HGZ17 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	HGSZ MFA TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vialto No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Matamoros, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	1
16	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Cofán con Itzamal, Mérida, Yucatán	Ing. Liliana Tovañan Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
17	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bv. José María Yucatán No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojalitlán C.P. 20190, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Agua Calientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1814 esquina con Pórticoes Masamora Col. General G.P. 20030, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Car. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 22000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bv. Revolución y Jacaranda Col. Torreón-Jarín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COAH	Huasteco y Gómez Vázquez Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF20 FCOJ MADERO, COAH	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur G.P. 27000, Francisco I Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26000, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvarado Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMF Y UMMA	Demasio Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Melcharrero, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	88SALTILLO, COAH	Carretera Federal Saltillo - Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HGZ49 GÓMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Serratal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	HGZMF3 IRAPUATO, GTO	Av. de la Helénica No. 387 Fraccionamiento Gámez C.P. 36000, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Padrieco Ricos	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Centinero No. 17 Col. Centro G.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Padrieco Ricos	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGSZMF3 ZIHUATANEJO, GRO	Guanajuato, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF3 CHILPANCIANGO, GRO	Guadalupe y Placeres No. 1 Col. El Hija C.P. 40600, Tehuacán, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Av. De los plátanos No. 330 Col. Centro G.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF18 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Puntacastaño, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Fide Garmira s/n, Financiera Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39010, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	UMF 20 UMMA LUJANO LARGO, GRO	Carretera la Foz Lote 1, Col. Llano Largo-Joyas del Marisco, C.P. 39005, Luajano LARGO, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Padrieco	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Hosp. Especialidades No. 2, Soquia	HMAE H2 CHIN CO	Calle Proveniencia Hábaga y Itzaguiry SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Chihuahua	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE H23 OBOLATOS CHMO, JAL	85190, Ciudad Obregón, Chihuahua	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Gineco Obstétrica No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Baldomero Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 46328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Velázquez Carrea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBOLATOS CHMO, JAL	Av. Constitución y Fsk U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Bufovario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente G.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. César Eleazar González Casares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Chosoma Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Supermanzana Lomas Verdes #182, Col. Sta Cruz Acatlanauca, C.P. 32150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMMAE	11943	531.592.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



ANEXO No. 1-A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Entidad	Ubicación	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Modelo	Cantidad
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	DF	Colocación 15 S/N Casi Esq. Av. P.R. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Banián Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. Madero y Frasco de los Amigos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Calle Consagrada y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apaxtzingán de La Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. 16 de Septiembre 165, Centro G.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. Félix U. Gómez y Av. Escorpel E. Charier, S/N, C.P. 64010, Montemayor, Montemayor, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	MICHOACÁN	Bvd. Díaz Ordaz y María Camilí, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	MICHOACÁN	Paseo de las Américas S/N y Av. Garzaescaño Col. San Nicolás Teñitán, C.P. 75720, Teñitán, Tlaxcala	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Michoacán	MICHOACÁN	Km. 4.5 Carretera Atlaco - Metepec S/N C.P. 74390, Atlaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. 10. de Mayo Esquina Puro Suárez, C.P. 73200, Nuevo Mecatlan, Juan Gándula, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candía Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	MICHOACÁN	Bld. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tracto Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. Nicolás Zapata 200 Proh. Moreno y Tomasas Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tracto Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	MICHOACÁN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes Col. Centro C.P. 80600, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Nayarit	Ing. Karim Tapia Oveledo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 80000, Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Oveledo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Villajalisco, Centro, Talisco	Ing. Karim Tapia Oveledo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Circunval. del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86000, Cárdenas, Campeche	Ing. Karim Tapia Oveledo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carreteras, Tabasco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandezca@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Narany y Palomares S/N Col. Laredo C.P. 80260, Proza Rica de Hidalgo, Proza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	2
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Federal México - Veracruz Km 73 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 88000, Zacoatecas, Zacoatecas, Zacatecas	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. López Mártir por Tlaximantillas Quimilana Pto. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Lic. Sergio Almirán Taleros Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHSL La Raza	sergio.taleros@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Federal Veracruz - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Lic. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Federal Veracruz - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Carretera Federal Veracruz - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodýmium-yag	1
17	Michoacán	MICHOACÁN	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Peñóniles Mercenarios Col. Gremial C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



19	Beja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Hctor Bero Vertugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.berro@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Beja California Sur	HGSZAF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erik El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik_logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Campesche	HGZMIF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basto@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZMIF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avandado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avandado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGRH8-UMIAA CD JUAREZ, CHIAPAS	Durango y Román Reyes Franco Torres del Sur	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiuhua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Manuel J. Chouber # 8825 Col. Independi Angel Trías, C.P. 28388, Col. Méjico	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF25 URDUOLA SALTILLO, COAH	Benjamin de Viescno No. 374 Col. Fraccionamiento Urdúola C.P. 20000, Saltillo, Coahuila	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Sotomayor, Manzanillo, Colima C.P. 29088	Coordinador Biomédico Delegacional	joselopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pamillón C.P. 08100, Deleg. Zedecabo, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOBANO, DF SUR	Carr. de Tlalpan No. 2655 Nezahtlan de Aztecayotl y Xicoténcatl, Cuajalajara, C.P. 04618, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.franco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Calle Pineda 7 no. 100, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango	D.F. Sur	gabriel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Guatemala	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Manuelito Esp. Río Lerma, Camino C.P. 31000, Colima, Guatemala	Médico de Segundo Nivel	hctor.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 85 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Coordinador Biomédico Delegacional	ceasar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMFB CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.franco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGR198 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 39A, Sección. C.P. 85130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF23 LERMA, EDO MEX	Escalera De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ B MORELIA, MICHOACAN	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Moravia	HGZMFS ZACATEPEC, MOR	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF68 BASTALUCIA DEL CAMINO, OAX	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANGUN NORTE, Q	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Shabaz	UMF38 CULIACAN, SIN	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBRERON, SON	Carretera a Toluca y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49000, Tepic, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.guajardo@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



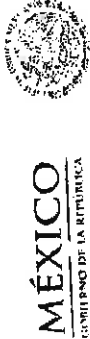
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
19	Tabasco	HG22 CADERNAS, TAB	Av. Francisco Trujano Guzmán S/N Esq. Carretera Unión con Gadio Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Calchiueta, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal Veracruz - Xalapa, Km. 13.5, Col. San Andrés, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMF26 COXTZACONALCOS, VER SUR	Carretera Federal Veracruz - Xalapa, Km. 13.5, Col. San Andrés, Xalapa, Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF69 MÉRIDA, YUC	Carretera Federal Mérida - Progreso, Km. 13.5, Col. San Andrés, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal Zacatecas - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal Aguascalientes - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF36-UMAA TIJUANA, BC	Carretera Federal Tijuana - San Felipe, Km. 13.5, Col. San Andrés, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Venúgop	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Chiapas	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Carretera Federal San Ángel - San Ángel, Km. 13.5, Col. San Andrés, San Ángel, Chiapas	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Coahuila	UMAE HE CHIL LA RAZA	Carretera Federal Coahuila - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal	UMAE H2 CDMX CD	Carretera Federal México - Veracruz, Km. 13.5, Col. San Andrés, México, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hidalgo	UMAE H2 HIDALGO	Carretera Federal Hidalgo - Pachuca, Km. 13.5, Col. San Andrés, Hidalgo	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Carretera Federal Michoacán - Morelia, Km. 13.5, Col. San Andrés, Michoacán	Ing. Ray Bojórquez Núñez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TETIACAPAN, PUE	Carretera Federal Tetiacapec - Tetiacapec, Km. 13.5, Col. San Andrés, Tetiacapec, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Federal Villahermosa - Minatitlán, Km. 13.5, Col. San Andrés, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Guerrero	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Carretera Federal León - Salamanca, Km. 13.5, Col. San Andrés, León, Guerrero	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Oaxaca	UMAE H2 OAXACA	Carretera Federal Oaxaca - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF23 SAN ANDRES, VER	Carretera Federal Veracruz - Xalapa, Km. 13.5, Col. San Andrés, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERJEA, VER	Carretera Federal Veracruz - Xalapa, Km. 13.5, Col. San Andrés, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Chiuhuahuatlán	HG015 CHIJIJUAHUA, CHIH	Carretera Federal Chihuahua - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordero Saucedo	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Carretera Federal Oaxaca - Saltillo, Km. 13.5, Col. San Andrés, Oaxaca	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Carretera Federal San Ángel - San Ángel, Km. 13.5, Col. San Andrés, San Ángel, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hidalgo	UMAE H2 HIDALGO	Carretera Federal Hidalgo - Pachuca, Km. 13.5, Col. San Andrés, Hidalgo	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hidalgo	UMAE H2 HIDALGO	Carretera Federal Hidalgo - Pachuca, Km. 13.5, Col. San Andrés, Hidalgo	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Carretera Federal San Ángel - San Ángel, Km. 13.5, Col. San Andrés, San Ángel, Veracruz	Ing. Juan Arturo Sieniz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zarazu@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEJO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE ENTREGA

REGIÓN	ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROCESADOR DE ENTREGA	GRUPO	FECHA DE ENTREGA	ESPECIALIDAD
29	Coahuila	UMAE-1671 TORREÓN, COAH	Bvtd. Heronación 1265 UTE. Col. Torremontes, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Grugía	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44390, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARRERAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas y 1 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Meramones y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG24F8 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	San Luis Potosí	HG250 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbante C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Linda Litzeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Av. Tanguamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Hctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF6 TECATE, BC	Av. Reforma No. 14, Fracc. Bahía C.P. 23880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Puntos City Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/n Col. Ruiz Cortines C.P. 62438, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Hctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF16 CIUDAD GUAYMUTEC, CHIH	Av. López Halcón por Talamantes y Omitán Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF17 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Av. Río Conchos, Sector Pionteras s/n Col. Col Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG018 CHIHUAHUA, CHH	Prdng No. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Viera y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Herojes Col. Fraccionamiento Vagos C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF16 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución y Jaramín Col. Torremontes C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF17 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF18 PARRAS DL FUENTE, COAH	Bvtd. Heróides Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF20 FOJO MADERO, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27990, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF27 PALAU, COAH	Bvtd. Francisco I. Madero No. 350 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27300, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF28 CIUDAD ACUNA, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	UMF YUMBA	Blvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG24 INSURGENTES, DF NORTE	Bvtd. Revolución No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro de Insurgentes Norte No. 1822 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Insurgentes de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Chol. del Hueso S/N Ermita Calz. de Las Bombas y Prd. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMMA VILLA COAPA SUR	Carretera de La Bombas No. 117 Col. Guasaveles 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF SUR	14310, Deleg. Coahuila, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HG2MF15 MORELON, GTO	13100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Protección América No. 1 Col. Centro C.P. 36800, Morelón, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hidalgo	HG2MF1 PACHUCA, HGO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPSSO SIN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14900, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dauid.neira@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neira@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HET LEON, GUADALUPE	Dr. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozza Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozza@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HETA CHANVER	Formando Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unión de La Llave	Ing. Christopher Zareta Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zareta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HES2 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 664100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET TORREON, COAH	Bnd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yuc	UMAE H ESP. MERRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Esq. Veracruz El Fakir, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEZYTE	Superavenida Lomas Verdes #2 Col. San Cruz Acallan Neocatehali de Juárez, C.P. 58150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMME	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ57 LA OMBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlalapaná SN Fraz La Ombreda, C.P. 54739 Cuernavaca Izcalli, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EDO MEX OTE	Av. Gustavo Baz San Numero, Esq. Filadelfo Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapaná, Tlalapaná de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HG0221 TOLLICA, EDO MEX PTE	Sofía Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	UMF231 UAHAMATEPEC, EDO MEX PTE	Huasteco Enriquez Población No. 303 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas SN Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Lomas y Pinar Col. Mecaxoma C.P. 61005, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGR11 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62780	Ing. Adriana Becerra Alquiche	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGZ115 ZAGATEPEC, MOR	Zagatpec de Hidalgo, Zagatpec, Morelos, C.P. 62740, Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiche	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGZ117 CUAMATLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiche	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ117 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGZ110 SANTOAGO ACQUILTANA, NAY	Nicolás Echeverría sn Col. Cuauhtémoc Independencia en Col. El Bello	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ117 MONTERREY, NL	F. Luzano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	Medanos y Zuzana SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ115 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZ112 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ova y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGZ112 LINARES, NL	Enfoque Camarero y Niños Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL



ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Responsable	Correo Electrónico	Celular	Categoría	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Jorge Cruz de Benaranga 1543 Babilones de Sento Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso			16398	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	UMFTUMAA SM PEDRO GARZA, NL	Blvd. Díaz Ontar y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso			16398	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Oaxaca	HG21-UMAA OMACA, OAX	Chd. Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez			16398	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quinterón, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López			16398	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HG20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Frades de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lerdia Lizeth Tirado Escobedo			16398	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Shaboa	HGR1 GUANAJUATO, GTO	Francisco Zarco y Andrada Col. Miguel Alemán C.P. 60200, Colón de Leales, Colón de Leales	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar			16398	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Bdo. Obispo Benito Juárez y Jairo Sierra Col. Morelos, C.P. 86160 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández			16398	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tehuacan	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo			16398	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tlaxcala	HG22 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotépec, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. María Alberta Montañón Juárez			16398	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa Biomédica	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	GTO	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Investigantes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes			16398	Director Médico	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	OBLACINOCUJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero			16398	Ingeniero Biomédico E2	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	UMARTEDEZLATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero			16398	Ingeniero Biomédico E2	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HG22MF28 TUXPAC, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La María de Lampazocho Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpam de Rodríguez Cano, Tuxpam, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintero			16398	Ingeniero Biomédico E2	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amador Gómez			16398	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz			16398	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 99160, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz			12046	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HG22 TULANCINGO, HGO	Provinciana, Guerrero sin número y Camisera Mércator, Tulancingo, Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres			12046	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HG22MF8 TEPALI DEL RIO, HGO	Turpan, Colón de Cortés, C.P. 42850, Tepalcingo, Tepalcingo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres			12046	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Machor Ocampo No. 32 Col. Centro S/N, C.P. 6000, del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán			12046	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Montesrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Gustavo Perales			12046	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Trópico San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales			12046	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román			12046	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX	Avenida de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Matepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong			12046	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de los Almirantes S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. Gamaías S/N, Esquina Sorron Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. Luzero Cardeñas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayulita, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. Boques de los Ocosingo 101, C.P. 61800, La Golera, Chapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, UH, Infonavit La Margarita, Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Ray Bojorges Kuri			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR203 ZAMORA, MICH	Av. Miguel Alemán y 42 Sur No. 4211, UH, Infonavit La Margarita, Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos			12046	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cedera			16400	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Código de Compra	Valor	Descripción del Bien	Observaciones	
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Barrio Urbano Juárez y Jero Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.flores@imss.gob.mx	16400	531.924.0031.03.01	16400	1	Sistema de engraves viales para trapeado intensivo.
33	Baja California	HGR1 UJMAA TULUANA, BC	Calle Canasta #16001 Col. Rio Tlaxamal Tenaca Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HGR19 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gill s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 89439, San Luis Rio Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UJMAA4R SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anzures No. 300 Col. Ampliación Peñolera Acazapoteco C.P. 02710, Deleg. Acazapoteco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cz. del Pujon S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prst. Dk. del Norte, Col. Ex-Hacienda Oaxpa C.P. 48110, Deleg. Tlalpala, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37820, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carvajales y Pacifica S/N Col. Fernando Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 63 MORELIA, MICHOCAN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Amantia Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ 67 COM UJMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Amantia Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Shelton	HGZ48 LOS MICHOS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Michos, Ahuac, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.riveras@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguaascalientes	HGZ1 AGUAASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Luitabá C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Mariñez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mariñez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ30 MERCALI, BC	Av. Lento y Gallo P° Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR6 UJMAA GD JUAREZ, CHI	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz 3/1 y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chiuhua	HGR1 ACAPULCO, GRO	Duango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Mariñez Cedena Escobedo	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.mariñez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades G.M.N La Paz	UMAE HE CMN LA PAZA	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmóvil Alta Program Col. Francisco Villa C.P. 39010, Aguascalientes, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangol Escobedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangol@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades G.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES G.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37820, León, Guanajuato	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nera@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Fomento Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET1 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBILATOS CHIRO, JAL	Builingo Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calza 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Las Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	hans.ulrich@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE HINFECTO CHN LA PAZA	Hacienda Piedad de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. José Luis Flores Botafas	Jefe de la División Biomédica Delegacional	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Javier Rodríguez Casanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Escamote de Morelos, Escamote de Morelos, Edo. de México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Querétano	HGR1 QUETARAO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Carmo C.P. 78000, Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Steez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	1	Ultrasonógrafo avanzado.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIONADO DE LA REPUBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	PERSONAL	COORDINADOR	FECHA	ESTATUS	OTROS
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepoch y Kinek, M. 1. L. 1. Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quiróna Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S.N.C. P. 30000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UNAM	UMAE IPEDATRIA	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	OBLAJUINOC, JAL	OSB 12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil sn. Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	COLORADO, SON	Av. Umeal y Chihuahua Sn. Col. Prubito Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Proving Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, Col. Santo Niño, Mexicali, Baja California Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chiuhua	HG016 CHIHUAHUA, CHI	C.P. 31200, Chihuahua Blvd. Revolución No. 259 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Francisco I. Madero y Melamoras Col. Zona Centro C.P. 27980, Páramo de la C, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF19 PARRAS DL FUENTE, COAH	Hidalgo y Gómez Parra Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro de las Colonias, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	COL, COAH	Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF21 PALAU, COAH	Miguel Alemán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Juárez, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMFB8 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Camarón y Margulán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMFB9 ARBOLILLO, DF NORTE	Av. Tenorio y Chimaltepec S/N Col. El Alcabalero, C.P. 07740, Delgado Guerrero A. México, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linarez Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCLAERA, DF NORTE	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07350, Delgado Guerrero A. México, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linarez Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMFB4 EL SORIANO, DF SUR	Cdad. de Tlalpan No. 2953 Nizahuatlpi y Arcepinco Col. Xicoténcatl C.P. 04810, Deleg. Xicoténcatl, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro Ometépec, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF9 ZHUATANEAO, GRO	Calle y Palomero No. 1 Col. El Huijal C.P. 40880, Teniente José Acuña, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonaria Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guarez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstetricia No. 3, C.M.N La Plaza	UMAE HGO 3 CMN LA PAZA	Cdad. Vallejo Est. Antonio Varrón Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parraola Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB24 AMECA, JAL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro Ometépec, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB7 SAN RAFAEL, GUAD.	Av. San Juanito No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB19 CUITLAVAC, GUAD.	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro Ometépec, Iguala, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB18 TEPEATILAN DE NOR, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitlán Centro C.P. 45950, Poncitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB5 PONCITLAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3435 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB17 ZAPOCAN, JAL	Moreno Valle 180 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB15 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Belisario Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFB3 OBLATOS, GUAD, JAL	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurf	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Nicolás Echeverría sn Col. Cuatrecasas	Ing. Olier Garza Ruiz Miramontes	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMF10 SANTIBAGO INCUINTILANAY	Av. Constitución Ote. y Prolesca G. Tomas S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Cdad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 66000, Cd. Juárez, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA OAX	Oaxaca de Juárez, Oaxaca		16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



35	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UMIF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	Ing. Jaime Alfonso Megalán Lara	Coordinador Biomédico	jaima.megalán@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Leath Tiede Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingresos Biomédicos	linda.leath@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGRI CD OREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HG32 MF8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Norte	HG23 FCB CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HG28 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HG23MF32 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Veracruz Sur	HG23MF18 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HG23MF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HG23MF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HG23MF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chiuhua	HG23MF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Ing. Miguel Mariñez Cadenza	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mariñez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Colima	HG23MF4 Tecomán, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Durango	HG246 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	2
36	Durango	HG23MF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	2
36	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montañez Govea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	México Poniente	HGZ18 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Anwar Vilmaris Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.vilmaris@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bolívar Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Oaxaca	HG23 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	1
36	Sonora	HGP HERMOSELLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.	1
37	Chiapas	HG23 TURTIA GUERRERAZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azuela	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.	1
37	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Paredes Antoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.	2
37	México Oriente	HG236 COACALCO, EDO MEX, OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.	1
37	Quintana Roo	HG77 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Megalán Lara	Coordinador Biomédico	jaima.megalán@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel.	1
38	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.924.0358.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADO LIBRE SOBERANO

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Dirección	Responsable	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cargo	Unidad de Prestación de Servicios	Clave de Cuenta de Cargo	Grado
38	Distrito Federal	Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Financiero Elias Cuevas No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Esteban Adolfo Martínez Chávez	gustavo.marfin@imss.gob.mx	16313	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad
38	Veracruz	Norte	H6211 XALAPA, VER NTE	Blvd. de Ignacio C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad
39	Baja California		UMF38-UJAA TLAJANA, BC	Varacruz de Ignacio de la Llave Av. Temobobos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Cruz C.P. 22430, Tlajana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubugo	hector.barov@imss.gob.mx	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Distrito Federal	Norte	HG2 UMA48 SN PEDRO XALPA DF N	San Pedro Anáhuac No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acoapatzaco C.P. 02710, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Dr. Roberto Mamuli Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	Coordinador Biomédico	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Guerrero		HG2MF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Guerrero		HG2MF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Altamirano, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora		UMAE HEZ CMN CD OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hitoaoyan SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Hosp. Gineco Ostetricia N° 3, C.M.N La Paz		UMAE HGO 3 CMN LA PAZ	Cd. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 102880, Deleg. Azoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León		UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Beña Alicia Arroyo Castañeda	beña.arroyo@imss.gob.mx	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León		UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes 452 Col. San Cruz Acatlán Neuzatlan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	17409	Director Administrativo de la UMAE	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Otopatía Lomas Verdes		HG2MF4 ZAMORA, MICH	Av. Medero y Paseo de Los Ahorroos SN, C.P. 53080, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Michoacán		HG2 83 MORELIA, MICH	Av. Compañías SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Michoacán		HG2MF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salvatierra, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	Ingeniero Biomédico	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Sinaloa		HGR1 CUIJACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cuijacán, Sinaloa	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	17409	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	HGR HERMOSELLO, SON		HGR HERMOSELLO, SON	Av. Morelos, Milva Ovea Benito Juárez y Aro Sierra Col. Morelos, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Sonora		HG215 CUMACA CD REVOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Revosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Veracruz Norte		HG311 XALAPA, VER NTE	Reposa, Tamaulipas Lomas del Estado Emma Sebastian Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Veracruz Norte		HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave Varacruz de Ignacio de la Llave, Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Veracruz Norte		UMF15 UMMA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Yucatan		HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Condon Con Tulez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Yucatan		HGR 1 MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34 Ex. Terrenos El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.
39	Zacatecas		HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Aguascalientes		HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Aguascalientes		HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocantata Bld. Agustín Diezhera No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 24880, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Baja California Sur		HGR1 CHIHUAHA, CHH	Av. Universidad y García Conde Puerto Cancón Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Miguel Martínez Cabana	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	Jefe de Servicios Administrativos	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Durango		HG2MF1 DURANGO, DGO	Bvd. Morelos esp. Lopez Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salinas, Guanajuato	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Guanajuato		HG2MF3 SALAMANCA, GTO	Salamanca, Guanajuato Jardín del Cantar No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Guanajuato		HG210 GUANAJUATO, GTO	Guaratitío, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León		UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Av. Lincoln y Emil María Cándida Col. Valle Venta 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Edoardo Rangel García	edoardo.rangel@imss.gob.mx	11795	Director Administrativo de la UMAE	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO

Table with columns: Hosp. Especialidades, Lugar, Especialidades, UMAE, Nombre, Domicilio, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono, Unidad de Electrografía de uso general.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UBICACIÓN	PROCESO DE ADQUISICIÓN	ADMINISTRADOR	CONTACTO	FECHA	TIPO DE BIEN	CONDICIONES DE ENTREGA
42	Aguascalientes	H622 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 106 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	H62MF1 TAPACHULA	Callejón Costero y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chihuahua	H62MF3 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Promente s/n Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Norte	HGR25 ZARAGOZA DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANGERA DF	Gabriel Mangera No. 232, Esc. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HGZZA FCO DEL PASO Y T. DF	México C.P. 06400, Del. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Ernes Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 03300, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Guerrero	HGZMF3 CHILPANCIÑO, GTO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39510, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Fariñez Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.fariñez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDILOGIA C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernes D. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Seris y Zaachita S/N Col. La Raza C.P. 02960, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COH	Bvd. Revolución #2690 OTE. Col. Torrem Jiménez C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Belcastro Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CARMITA PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HGZMF28 CASMIRRO	44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HGZMF1 JALISCO	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1958 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Morelos	HGZMF1 CUATUTLA, MOR	Calle 1 Uniformes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuatutla, Cuernavaca, Morelos	Ing. Olivar Gerardo Ruiz Mezamontes	Coordinador Biomédico Delegacional	olivar.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Robles Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HGZMF1 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Camarón A Laredo Col. Charal Turbida C.P. 89460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Ched. Héroes de Chapultepec 121 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Quintana Roo	HGZ1 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77600, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomás Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trifido Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Sinaloa	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	Uruapan y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Aníbal Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Norte	HGZ21 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Erro Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91600, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Viguarz de Ignacio de la Llave Oriente 6 sur y 41, Col. Centro C.P. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HGZ23 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Recreo y Misa s/n col. Luis Echeverría Álvarez esq. Heroico Colegio Militar c/p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
43	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12195	531.341.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



43	Baja California	HGMF1 TEACATE, BC	Av. Potosí Gilly y Av. Juárez No. 169 Col. Zona Norte G.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbrigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor_baro@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Baja California	HGMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Libertad s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbrigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor_baro@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Chiapas	HG23 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Calle 11A, Centro Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	5
43	Chiapas	HGMF1 Tapachula, Chiapas	Camarena Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	5
43	Chihuahua	HG26 Ciudad Juárez, CHH	Calle Juvenal Aragón s/n # 459 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	4
43	Hidalgo	HGMF6 Tepic del Río, HGO	Av. Michoacán No. 28 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocotlán, Hidalgo	Ing. Edgar Aslán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CARLA RAZA C.M.N Siglo XXI	Serie Y Zaratina S/N Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Acazotzac, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Duquesne C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	6
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuernavaca, Eje Cuernavaca y Piedad S/N Col. Fernando Hagar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	3
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Av. Zaragoza de La Llave, Pabellón de la Unidad de Salud Santo Domingo No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Varduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.varduzco@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	6
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CARLA RAZA	Quel, Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Acazotzac, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	5
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Duquesne C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	10
43	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Calcey 15 S/N Esq. Av. 17 y N. 281, Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Acilén Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	acilen.mendez@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	2
43	Michoacán	HG28 Uruapan, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Eje. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Uruapan, Michoacán, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goliata, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	4
43	Nayarit	HG21 Tepic, NAY	Av. Insurgencias No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Giambó Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	2
43	Nuevo León	HGMF12 Linares, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Puebla	HG23 Tezcutlan, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 31900, Tezcutlan, Tezcutlan, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Candel Vilaboa	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguasin@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	3
43	Puebla	HG215 Tehuacan, PUE	Vaseo de Las Américas S/N y Av. Guatemala Col. San Pablo, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Candel Vilaboa	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguasin@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	2
43	Veracruz Norte	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Pasaje de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.mondragon@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	10
43	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Blvd. Niños Héroes y Quimilana Río Col. San Blas, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Ojeda	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Yucatán	HGR12 Mérida, YUC	Av. Cofre de Perote Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatín Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
43	Yucatán	HGR1 Mérida, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Entre Avenida El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatín Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	2
43	Zacatecas	HG22 Fresnillo, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0872.03.01	Verificador adulto-pediatra	1
44	Baja California	HGMF7 Tijuana, BC	Blvd. Salinas y Fco. Saratán # 892 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbrigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor_baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	2
44	Campeche	HG2MF1 Campeche, CAMP	Av. Niños Héroes por Tulum y Quimilana Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Héctor Baro Verbrigo	Ingeniero Biomédico Delegacional	hctor_baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	1
44	Chihuahua	HGMF1 Ciudad Delicias, CHH	Av. Pio Conchos, Sector Población s/n Col. CD Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Juan Alberto Basio Pacific	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basio@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	1
44	Chihuahua	HGR66-JUARA CD JUAREZ, CHH	Duque y Román Reyes Fracc Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	3
44	Chihuahua	HGR1 Chihuahua, CHH	Av. Universidad y García Conda	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	5
44	Coahuila	HG21 Saltillo, COAH	Ciudad Antonio Nariño y Luis Guzmán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Administrador	Correo Electrónico	Clave	Modelo	Valor	Fecha	Observaciones
44	Coahuila	HGZMIF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hipocampo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Coahuila	HGZMIF MONCLOVA, COAH	Bvtd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Distrito Federal Sur	HGZ427 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesina del Eslamo S/N Esq. Calva y Combate de Calva Uni. Heb. Vicente Guerrero C.P. 06200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gasiano Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALAZO, DGO	Manía Esther Galera No. 222 Col. C.P. 36025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Medicor Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hidalgo	HGZ 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NUTY NL	Av. Lincoln y Emil María García Col. Valle Verde 20 Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Reinel García	Director Administrativo de la UMAE	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Especialidades N° J, Guanjuajuato	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37280, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuatrimoc No. 330 Erre Dr. Márquez y Epa 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de La República y 6 Prometeo SAN Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalita García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Jalisco	HGRH8 LAZARO GARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anur Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Morelos	HGRJMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Morelos	HGRJMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Nalgón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Nuevo León	HGRSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pared y Balcones C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Oaxaca	HGR1-JUMAA OAXACA, OAX	Montemorelos, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Mucanda Sánchez	Ingeniero Biomédico	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Quintana Roo	UMER FELIPECARRILLO PUERTO ORO	Carretera de Chiampipe: 621 Col. Centro C.P. 88000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Salenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sinaloa	HGR49 LOS MOCHIS, SIN	Carretera de Chiampipe: 621 Col. Centro C.P. 88000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sonora	HGR32 HERMOQUILLO, SON	Bvtd. López Mateos y Puente de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Carretera de Chiampipe: 621 Col. Centro C.P. 88000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Tabasco	HGR246 VILLAHERMOSA, TAB	Hispania y Prologacion Guerrero, Col. Multifamiliares del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Chetumal, Campeche, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal
44	Tamaulipas	HGR211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 85060, Villahermosa, Chiapas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal
44	Tamaulipas	HGR13 MATAMOROS, TAMPS	Carretera de Chiampipe: 621 Col. Centro C.P. 88000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lázaro Cárdenas, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal con modo convencional
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CIN LA RAZA	Crdz. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGR21 TEPIC, JAL	Centro de Placidos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47600, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGR46 LAZARO GARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria neonatal con modo convencional



MÉXICO
CONFEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección	Correo Electrónico	Nombre del Responsable	Categoría	Valor Máximo	Fecha de Emisión	Modalidad	Observaciones
45	UNAE HEMODIÁLISIS DELACRUZ, JAL.	Esposito Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01		Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGSZM2 EL SALTO, DGO	Carro del Fortín s/n Col. C.P. 34930, Pueblo Nuevo, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hctor.gonzalez@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	1	
46	HZ1-JAMA OXACA, OAX	Carretera de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	remon.moranda@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGZ3 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Tuxtpec, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moranda@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGZM1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasas Estriales Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirio@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	2	
46	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Tormentos El Peñal, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ingeniero Biomédico Delegacional	ufes.arnato@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	1	
47	HGSZM15 TONALÁ, CHAPAS	Av. Progresión Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Coordinador Delegacional	ufes.arnato@imss.gob.mx	20530	531.941.1059.00.01		Verificador de traslado neonatal	1	
47	HGSZM19 HUXTLA, CHAPAS	Avenida en costera s/n Col. Huixtla Centro C.P. 30540, Huixtla, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.arenado@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZM11 CAJALAJUCAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cal Delicias Centro, CP 33000	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.arenado@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corde	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	5	
47	HGZM3 SAN ANGELES DEL SUR	Av. Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01090, Del. Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ2 FCO DEL PASO Y T, DF	Av. No. 1447 Francisco del Paso y Tomasco Col. Granjas México C.P. 09000, Del. Iztacalco, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	3	
47	HGZM2 IMPULATO, GTO	Av. de la Primavera No. 307 Fraccionamiento Gama C.P. 33650, Impulato, Guanajuato	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	4	
47	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Av. Independencia s/n López Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	2	
47	HGZM3 SAN AGUSTIN, HGO	Av. Circunvalación y Peñónico Norte s/n Col. Centro C.P. 42900, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Hidalgo	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Protección. Guerrero sin número y Camarero Métrico-Turqueño, Colonia Centro, 43000	Coordinador Biomédico	reynita.pacheco@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	3	
47	HGZM1 PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Col. Chapultepec C.P. 42900, Pachuca de Soto, Hidalgo	Coordinador Biomédico	reynita.pacheco@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZM3 TEPIC DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42630, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	4	
47	HGSZ 33 TEZAYUCA, HGO	Pract. Unidad Habitacional Tezayuca Col. C.P., Tezayuca, Hidalgo	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Protección. Guerrero sin número y Camarero Métrico-Turqueño, Colonia Centro, 43000	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZM1 CARMELA RAZA	Av. Valero y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ14 EL MOLINILLO, EDO	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 59000, Iguala, Guerrero, Edo. de México	Jefe de la División Biomédica	joa.floreto@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	3	
47	HGZ 63 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camarero S/N, Esplanada Simón Flores C.P. 60070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ana.m.villamil@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salazar, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ana.m.villamil@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	2	
47	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Buenavista de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Gorda, Charo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ana.m.villamil@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ23 TEZTLIACAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73900, Teztlitlán, Teztlitlán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
47	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	2	
47	HGZM2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Sector Ocampo y Benigno Ariaga Col. Moderna C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica Delegacional	linda.lirio@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	2	
47	HGZ2 PRESWILLO, ZAC	Fraccionamiento Zacañitas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Verificador de traslado pediátrico-adulto	1	
48	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Problema Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0048.01.01		Verificador neonatal para cátedras	5	
48	HGZM1 PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Col. Chapultepec C.P. 42900, Pachuca de Soto, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0048.01.01		Verificador neonatal para cátedras	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UBICACIÓN	UBICACIÓN CLIENTE	UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	UBICACIÓN DEL ADMINISTRADOR	CATEGORÍA	EMAIL	PER	CI	UBICACIÓN DEL ADMINISTRADOR	UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	UBICACIÓN DEL CLIENTE	UBICACIÓN DEL ADMINISTRADOR	UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	UBICACIÓN DEL CLIENTE
48	Hisp. Ciénega Oaxtehuca, Jalisco	UIMAE HGO OBLATOS CHINO, LAL	Hidalgo Domínguez No. 771 Col. Independencia Cliente C.P. 44100, Ciudad Guzmán, Jalisco	Ing. Oscar Elazar González Carzates	Ingeniero Biomédico	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48	Oaxaca	HGZ1-LIJMA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca Pasaje de Las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás, Teixtlan, C.P. 75726, Teixtlan, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla del Estación Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranco y Reforma S/N Col. Lirio C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Sociedad No. 817, Col. Sociedad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.arnhauer@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1

1,772

Handwritten signature in blue ink.



DICE

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

DEBE DECIR:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo),

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409



DICE:

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación); (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S
I
N
T
E
X
T
O

//
07

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DEBE DECIR:

No.	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	DICE:	
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	31	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8
	7	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6	ANEXO 1.6	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"	CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"	INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
...	...	INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

JARG/LAG/GAMF/JIZSP/MIMA/CVP/IMRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA

No. LA-019GYR040-E8-2017



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAT	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

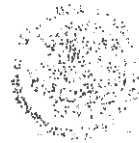
Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS

COMISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de ~~los~~ técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

(Handwritten signature/initials)



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la

RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Financiamiento ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, botarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS

MINISTERIO DE CONTRATOS



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la Unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calle y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

(Handwritten signatures and stamps)



901 No. LA-019GYR040-E8-2017

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

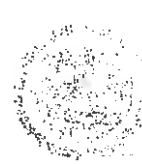
NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el acta de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

DIVISION

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12		Contrato No. 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

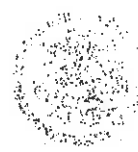
Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

DIVISION

Handwritten signature



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0202

ANEXO 4 (CUATRO)
"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

10/10/10

10/10/10



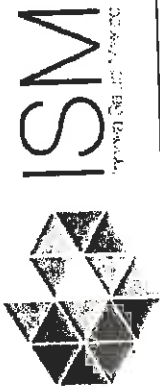
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 -SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

No.	Criterio de Evaluación	Ponderación	Escala de Puntaje	Escala de Ponderación	Escala de Ponderación	Escala de Ponderación	Escala de Ponderación
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)	14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.		EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV		5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42.



Innovación en salud.

5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500018819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "x"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUJOSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO: LA-RISORAMA-22-2017
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: ISM Innova Salud México, SAPI de CV
 Anexo No. 8
 Proposición de precios

Producto	PRECIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11629	3	Angiografía arco monoplanar.		34,440,000.00	16,021,488.00	46.57%	18,418,512.00
2	16314	120	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manopaso.		275,000.00	102,000.00	37.12%	172,920.00
3	16362	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)		2,496,675.00	1,505,485.03	60.30%	981,179.98
4	16361	8	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.		2,293,961.44	1,322,921.80	57.87%	971,029.64
5	16367	9	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.		4,294,281.03	2,605,340.30	60.87%	1,688,940.73
6	16371	1	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.		3,894,813.79	2,081,777.97	53.45%	1,813,035.82
7	16384	10	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.		3,193,275.86	1,806,386.21	56.40%	1,391,889.65
9	11780	6	Ecocardiografía bidimensional doppler color.		4,336,788.83	2,748,609.86	63.35%	1,588,178.97
30	16388	360	Monitor de signos vitales		180,000.00	93,816.00	52.12%	86,184.00
31	12046	42	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.		136,206.90	76,752.59	56.35%	59,454.31
32	16400	9	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.		239,661.03	41,488.79	17.31%	198,172.24
33	11787	12	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.		445,948.10	29,076.29	6.52%	418,861.81
34	16418	25	Ultrasonógrafo avanzado.		2,037,280.17	266,066.79	13.05%	1,771,213.38
35	16416	52	Ultrasonógrafo básico.		918,660.34	226,301.87	24.55%	691,758.47
36	16419	12	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel		1,035,780.34	116,526.61	11.26%	919,133.73
37	16424	5	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.		1,288,138.86	194,860.16	15.19%	1,093,278.70
42	11823	34	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.		2,153,935.11	96,927.08	4.50%	2,057,008.03

SON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 45/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IVA
 301,519,212.43

2591

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX.
 Teléfono (55) 9000 3553, <http://www.ismsalud.com>

060

OT
T
X
E
T
N
S

11
✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0202

ANEXO 5 (CINCO)

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

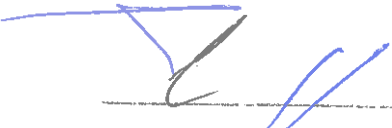
|| < 2

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

ANEXO

DIVISION DE...



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted]

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el día [redacted]

DIRECCION DE CONTABILIDAD

SECRETARÍA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, OCUPACIÓN, NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79,160

[Redacted] con domicilio en [Redacted]

[Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted] originario de [Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted] con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRIBUCIONES

11/2



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SANCHEZ ROJAS, EN SU CARACTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 196, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

- 1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PPS Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 277, DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, CP. 5120, Del. Cuajalima/pa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
http://www.ismsalud.com/

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signature in blue ink

OTRERO

DIVISION DE CONTABLES

11



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB. NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PM1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de las Tamarindas No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553 <http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and a checkmark.



COMMUNICATIONS

FOR THE
COMMUNICATIONS SECTION



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS /DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILICÁN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0100YR040-03-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

274

DIVISION



Las PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Legal-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Legal-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

SIN TEXTO

MA

010007



Innovación en Salud



- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del Licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-919GYR040-SS-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919GYR040-SS-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

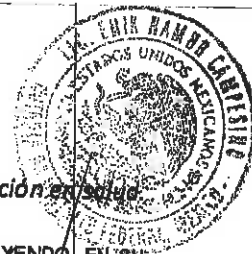
Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuahtémoc, CDMX. Teléfono (55)8000 3533
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

30/3/84

1984



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO, EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B" -----

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C" -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



NOV 17



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me pericoré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

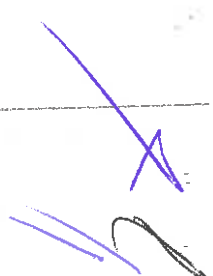
1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.-----
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials in blue ink.

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

“... **ASAMBLEAS** ...”

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

17



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competereá al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----
De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y
- g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

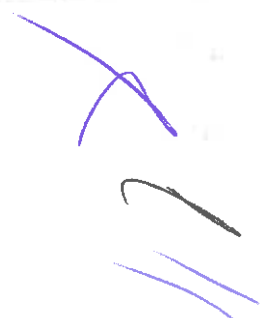
realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- [REDACTED] como [REDACTED] de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: "...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED], a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: ..."

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signature]



- VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.
- VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.
- VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.
- IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.
- X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.
- XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.
- XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

.....**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**.....

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A
C/11

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "C/11".



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

...hago constar:-----
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Prcsidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes:...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Prsidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...” -----

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm

8.

[Handwritten signature]



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten marks]



SIN TEXTO

MA

11

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Faint, mostly illegible text in the upper right section of the document, possibly containing a signature or official statement.

PASAPORTE Estados Unidos Mexicanos

Passport form fields including 'Oficina del paise de emision', 'Pasaporte No.', 'Nombre', 'Fecha de nacimiento', and 'Fecha de expiracion'. Several fields are obscured by black redaction bars.

Additional text and redaction bars at the bottom of the passport form area.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom left of the page.

SIN TEXTO



[Redacted]

En caso de tener un este pasaporte requiera de la protección del gobierno mexicano, se recomienda que cada rep. sea un diplo. antes o consultar mexicana, más cercano

CASO DE EMBAJADA - INMIGRACION
VICES C/O EN CONSULADO GENERAL
EN SAN DIEGO, CALIFORNIA

Nombre:

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

DIRECCION LITTELTON/PAIS DE ATRASO
AL SEDE DE LA UNIDAD

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VICES C/O EN CONSULADO GENERAL
EN SAN DIEGO, CALIFORNIA

PASAPORTE

[Redacted]

Estados Unidos Mexicanos

Tipo de pasaporte
Clave del país de expedición
Fecha de expedición

Pasaporte No.
Número del pasaporte
No. de Pasaporte

GENIZ BARRAÑON
AL JAMBRO ALBERTO

[Redacted]

[Redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NUMERO DE CREDENCIAL: [REDACTED]

NOMBRE: SANCHEZ ROJAS CINTHYA DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECCION: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] DIVISION: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO